



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.

GENERAL

UNEP/CBD/RG LAC/3/2
19 de marzo 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

REUNIÓN REGIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Prima reunión
Lima, Perú
4 a 6 de marzo 1998

INFORME FINAL DE LA REUNIÓN REGIONAL

PREPARATORIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A LA
IV CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Lima, Perú, 4-6 de marzo de 1998

Introducción

1. De conformidad con la Decisión III/26, adoptada en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1996, y en respuesta a la gentil invitación del Gobierno de Perú, la reunión regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio tuvo lugar del 4 al 6 de marzo de 1998 en Lima, Perú.

Participación

2. Participaron en la Reunión los gobiernos de América Latina y el Caribe que son países Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como gobiernos observadores, agencias del sistema de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, organismos no gubernamentales e invitados especiales. La Lista de Participantes aparece en el Anexo II del presente documento.

Punto 1 del Temario: Ceremonia de Inauguración

3. La Reunión dio comienzo a las 10:00 a.m. del miércoles 4 de marzo de 1998 con las intervenciones del Sr. Alberto Giseke, en representación de la Sra. Kim

...

Bolduc, Representante Residente del sistema de las Naciones Unidas en Perú; de la Sra. Ana Clara Schenberg, representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y del Sr. Carlos Soldi, en representación del Sr. Gonzalo Galdos, Presidente del Consejo Nacional del Ambiente de Perú.

Punto 2 del Temario: Apertura de la Reunión

4. Los trabajos formales de la Reunión dieron inicio a las 10:30 a.m. del miércoles 4 de marzo de 1998.

Punto 3 del Temario: Organización de los Trabajos

5. Los participantes de la Reunión eligieron por aclamación al Gobierno de Perú para que asumiera la Presidencia de la Reunión de América Latina y el Caribe sobre Diversidad Biológica. Acto seguido la Vicepresidencia fue asumida por el Gobierno de Barbados y la Relatoría por el Gobierno de Argentina.

6. De conformidad con prácticas anteriores, la Reunión adoptó el Temario Provisional, propuesto por la Secretaría, luego de efectuarse consideraciones respecto de temas específicos a ser priorizados en el tratamiento de los puntos 6, 7 y 8 de la Agenda de la Reunión.

Punto 4 del Temario: Medios de Fomentar la Conservación in-situ

7. En este punto del temario, la representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica hizo uso de la palabra, para presentar a los miembros de la Reunión sus perspectivas sobre la importancia de la conservación in situ e introdujo el borrador de un documento preparado por la Secretaría para facilitar la discusión sobre el tema relativo a la cooperación con otros convenios, instituciones y procesos relevantes para la conservación in situ, así como las acciones generales que deben adoptarse para una mejor aplicación del Artículo 8 del Convenio.

8. Acto seguido, los participantes coincidieron sobre la importancia para la región de la conservación in situ y la necesidad de abordar el Artículo 8 del Convenio en forma integrada con otros artículos, y en particular el Artículo 10, a fin de relacionar la conservación con el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Asimismo coincidieron en la necesidad de incluir la valoración económica de la diversidad biológica, basándose en criterios económicos y sociales.

9. Se tomó nota con preocupación que el enfoque de la diversidad genética no fue suficientemente incluido en las actividades y programas de conservación in situ, y asimismo de la necesidad de definir criterios para la zonificación de recursos genéticos dentro y fuera de las áreas naturales protegidas.

Punto 5 del Temario: Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a

/...

Nivel Nacional

10. En este punto del temario, los participantes de la Reunión hicieron referencia a las diversas acciones que se vienen desarrollando en el ámbito nacional y, en particular, sobre la aplicación del Artículo 6 del Convenio relativas a la elaboración de estrategias nacionales sobre diversidad biológica. Los participantes se refirieron a la importancia de promover el fortalecimiento institucional y la legislación ambiental como acciones prioritarias para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo se mostró preocupación sobre la importancia de poder acceder de un modo flexible a recursos financieros adicionales para la implementación de las estrategias nacionales y promover el incremento de fondos nacionales destinados a actividades ambientales en la materia. Sobre este punto, el representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) hizo referencia a los fondos destinados para la implementación de actividades de conservación de la diversidad biológica, resaltando la necesidad de que la Conferencia de las Partes defina temáticas prioritarias a ser financiadas por el FMAM ya que no existen fondos suficientes para la ejecución de todas las actividades nacionales enmarcadas en el Convenio.

Punto 6 del Temario: Medios para Fomentar la Cooperación Regional

11. En este punto del temario los participantes señalaron la importancia de la cooperación regional a través de acciones específicas, tales como el establecimiento de una red de intercambio de información, la aplicación y evaluación de metodologías comunes de valoración económica de los recursos naturales y la elaboración de inventarios de los recursos de flora neotropical de importancia biológica y económica.

12. A continuación se expresó la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales incluida la formación de sus recursos humanos. En la definición de acciones regionales prioritarias se notó la necesidad de diferenciar las de carácter exclusivamente nacional de otras que por sus características regionales podrían ser implementadas mediante el desarrollo de estrategias regionales y subregionales.

13. Respecto al intercambio de información en el ámbito regional y subregional se coincidió en enmarcarlo dentro de las actividades del Mecanismo de Facilitación (CHM).

Punto 7 del Temario: Preparaciones para la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica

14. En este punto del temario, la representante de la Secretaría del Convenio presentó un informe sobre los arreglos pertinentes para la celebración de la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio, así como los arreglos para la distribución de los documentos de trabajo de acuerdo a las prácticas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, manifestó su preocupación por la falta de fondos suficientes para financiar la participación de dos representantes gubernamentales de países en desarrollo que

/...